

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL DE AUDITORIA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 126

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY- FDLK

PERIODO AUDITADO 2014

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2015

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL**

BOGOTÁ, D. C., MARZO DE 2015

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Ligia Inés Botero Mejía
Contralora Auxiliar

Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Director Sectorial

Alba Astrid Sarria Barragán
Subdirectora de Gestión Local

Rafael Alfonso Ortega Rozo
Asesor

Equipo de Auditoria:

Joel Bahamón Ospina
Pedro Antonio Mejía Trujillo
Nohora Elsa Quevedo Acuña
Myriam Villalba de Segura

Gerente Local
Profesional Universitario 219-03
Profesional Universitario 222-05 (E)
Profesional Universitario 219-03

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
• ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA	11
• RESULTADOS POR FACTOR	12
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	12
2.1. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO	13
2.2. PLAN DE MEJORAMIENTO	14
2.3. EVALUACION GESTIÓN CONTRACTUAL	14
2.4. EVALUACION GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	17
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	26
2.5 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	26
2.6. EVALUACION GESTION AMBIENTAL.....	26
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....	28
2.7. ESTADOS CONTABLES.....	28
3. OTRAS ACTUACIONES.....	36
3.1. QUERELLAS POLICIVAS.....	36
4. ANEXO CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	39

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor
CESAR HENRY MORENO TORRES
Alcalde Local Kennedy. (E)
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría de regularidad vigencia 2014

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad a la entidad Fondo de Desarrollo Local de Kennedy evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría (describir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente párrafo debe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance), por lo que la Contraloría se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto en un próximo informe de auditoría, con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia. Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Anexo - Capítulo de resultados informe de auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Anexo – Capítulo de resultados informe de auditoría.

1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2014 realizada por la (sujeto de vigilancia y control fiscal); mediante la aplicación de los sistemas de control de gestión, financiero y de resultados, con el propósito de determinar si los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, valorando los costos ambientales en que se haya incurrido en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del auditado; permite concluir el no fenecimiento de la cuenta por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, al obtener un total de 48.9% en la Matriz de Calificación de la gestión fiscal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Matriz de calificación de la gestión fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
CONTROL DE GESTIÓN 50%	CONTROL FISCAL INTERNO	20%	34%	42%		8%	24%
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	0%			0%	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	60%	46%	62%	34%	
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	10%		72%		7%	
	TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	47%	48%	62%	48%	
CONTROL DE RESULTADOS 30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	18%	14%		16%	5%
CONTROL FINANCIERO 20%	ESTADOS CONTABLES	70%	100%			100%	20%
	GESTIÓN FINANCIERA	30%					
	TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	100%			100%	
100%	TOTAL	100%	49%	35%	62%		48,9%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA		
	FENECIMIENTO						

a. La Contraloría de Bogotá D.C. estableció que la gestión se Fenece si el resultado consolidado es mayor e igual que 75%.

Resultado	Calificación
SE FENECE	>=75% - >=100
NO SE FENECE	<75%

1.1 Control de Gestión

Efectuada la evaluación a cada uno de los componentes se determinó que el control de gestión dio como resultado ineficaz, ineficiente y antieconómica, arrojando un

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

resultado del 24% en la Matriz de Calificación correspondiente al componente control de Gestión. Tal como se detalla a continuación:

Plan de Mejoramiento, obtuvo una calificación de cero (0) en razón a que la administración no realizó el seguimiento al plan de mejoramiento tal como lo establece la Resolución 003 de 2014, ni tampoco solicitó el cierre de las acciones correctivas, por lo anterior, se adelantará el proceso sancionatorio como lo estipula la Resolución No. 003 de 2014 en el Capítulo VII CAUSALES QUE DAN ORIGEN A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES.

Gestión Contractual, debido a la baja ejecución de los recursos que presentó el fondo de Desarrollo Local de Kennedy no fue posible realizar una evaluación a los contratos suscritos en la vigencia de 2014, por cuanto la mayor parte se encontraban en ejecución y otros etapa de inicio. Por lo anterior fue necesario incluir en la muestra contratos de la vigencia 2013.

Una vez evaluados se observó que a pesar de que son de la vigencia 2013 y que el tiempo de ejecución ya está terminado, algunos no contienen los informes finales del contratista, ni el informe del interventor y/o supervisor, como tampoco las actas de terminación, desconociéndose el cumplimiento de los objetos contractuales.

Gestión Presupuestal del FDLK el resultado de la calificación fue ineficiente debido a que si bien es cierto se comprometieron recursos por el 90% su ejecución de giros solo llegó a un 12.2%, es decir, su ejecución física estará siendo ejecutada en la vigencia 2015. Así mismo, se sigue presentando el incremento en las cuentas por pagar debido a la baja ejecución física de los compromisos contractuales.

1.2 Control de Resultados

El factor Planes, Programas y Proyectos, arrojó una calificación del componente del 5%, donde se tiene una eficacia de solo 18% y una eficiencia del 14% en donde se observó que los recursos asignados para inversión de la vigencia 2014 no fueron ejecutados, por lo tanto, el cumplimiento de metas y objetivos arrojarán resultados en la vigencia 2015, es decir, que la comunidad no está recibiendo los beneficios planteados en el Plan de Desarrollo Local.

1.3 Control Financiero

Este control arrojó como resultado el 20% consecuencia de la calificación de la Matriz, por cuanto el FDLK cumple con la normatividad expedida por el Contador de Bogotá y la Contaduría General de la República, posee sus libros oficiales, las cifras

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

reflejadas en los Estados Contables están tomadas fielmente de los mismos. El archivo de los documentos y soportes contables se encuentran archivados por cada mes. Las notas fueron presentadas aceptablemente.

Gestión financiera, no aplica.

Opinión sobre los Estados Contables

En mi opinión, los Estados Contables fueron tomados fielmente de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, se califica con salvedades.

1.4 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo de Kennedy la en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 34% de eficacia y del 42% de eficiencia, para un total del (8%) de la ponderación (20%) del componente Control de Gestión, porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso; así mismo no permiten el logro de los objetivos institucionales.

Se Señalan a continuación los resultados de la evaluación del sistema de control fiscal interno en cada uno de los factores evaluados:

Control de Gestión:

El Control Fiscal Interno. Este es ejercido por la Oficina de control Interno de la Secretaría de Gobierno, este equipo auditor pudo evidenciar en el FDLK no se ejerce ninguna función de control interno, si bien es cierto, existen algunos controles, no hay seguimiento ni evaluación como tampoco las sugerencias de mejoramiento.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Plan de Mejoramiento. Como se dijo en el concepto de la matriz de calificación de la gestión fiscal no fue realizado ni por la Oficina de Control Interno ni por la administración local.

Gestión Contractual. Existen controles tales como la supervisión e interventorías a los contratos, así como los comités de contratación, mas sin embargo, estos controles no son efectivos en razón a que se continúan presentando debilidades en el seguimiento del cumplimiento de los objetos contractuales, también se observa que existen algunos contratos que ya culminaron su plazo de ejecución sin conocerse los informes finales de los contratistas con su aval por parte de la interventoría y/o supervisión, entre otras. Se sigue presentando desorden en el manejo de la información contractual, falta de foliación, foliación errada, falta de documentos, documentos archivados sin tener en cuenta un orden cronológico, documentos que no han sido recepcionadas a través de la oficina de correspondencia, etc.

Gestión Presupuestal. El equipo auditor evidencia que el control interno es ejercido por la Secretaria Distrital de Hacienda a través del PREDIS, no obstante lo anterior, las cuentas por pagar presentan rezago de vigencias anteriores.

Control de Resultados

Planes, Programas y Proyectos. Los controles existentes son lo que realiza la Secretaría Distrital de Planeación por medio del SEGPLAN y el MUSI, sin embargo no se efectúan acciones conducentes a la mejora de la ejecución de los proyectos.

Control Financiero

Estados Contables. El responsable del área contable es quien ha implementados sus propios controles, sin embargo, la Secretaría Distrital de Gobierno es la dependencia es la encargada de ejercer este control en la vigencia 2014 lo realizó a través de una encuesta.

1.5 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Alcalde Local del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy rindió la cuenta anual consolidada para la vigencia fiscal del 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal- SIVICOF con fecha de recepción del 20 de febrero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor del control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF- dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que se radica el presente informe, en la forma, término y contenido previsto en la normatividad vigente.

Corresponde igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución de las acciones y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para la consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

Producto de la evaluación de la cuenta correspondiente al periodo 2014, se anexa Capítulo resultados informe de auditoría, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieran pruebas de operaciones fraudulentas o irregularidades relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”.*

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

• ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

La muestra se enfocó de acuerdo a los lineamientos impartidos por la alta dirección en el PAE 2015 y los insumos aportados por la comunidad a través de los derechos de petición.

Según los lineamientos del memorando de asignación la muestra deberían incluir contratos terminados y/o liquidados en la vigencia auditada, es decir 2014, razón por la cual la muestra seleccionada corresponde a contratos de la vigencia 2013.

**CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS
	UNIVERSO \$	MUESTRA AUDITADA \$	UNIVERSO \$	UNIVERSO	MUESTRA \$	MUESTRA
2013	49.881.248.203	1.125.054.752.00	49.444.883.146	214	1.125.054.752.00	6

Fuente: Área Administrativa - Alcaldía Local de Kennedy

**CUADRO 2
INFORMACIÓN MUESTRA AUDITADA**

No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	Valor	VALOR APOORTE FDL	VALOR APOORTE CONTRAPARTE
157-2013	CAS	27/12/2013	FUNDACION REDES DE APOYOS	82.500.000	75.000.000,00	7.500.000,00
197-2013	CAS	31/12/2013	FUNDACION REDES DE APOYOS	189.750.000	172.500.000,00	17.250.000,00
212-2013	CAS	31/12/2013	REDEMANOS	292.600.000	266.000.000,00	26.600.000,00
126-2013	CIA	08/11/2013	HOSPITAL DEL SUR	719.000.000	665.000.000,00	54.000.000,00
163-2013	COP	30/12/2013	INCITECO SAS	1.186.962.352	1.186.962.352,00	
155-2013	COP	26/12/2013	CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY	4.139.606.877	4.139.606.877,00	-
088-2013	CAS	05/08/2013	ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA	79.320.000	66.100.000,00	13.220.000,00
180-2012	CAS	18-dic-12	ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA	165.000.000	125.000.000,00	12.500.000,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	Valor	VALOR APOORTE FDL	VALOR APOORTE CONTRAPARTE
196-2013	CAS	31/12/1913	CORPORACION MONTE Y CIUDAD	343.384.752	311.634.752,00	31.750.000,00
213-2013	CAS	31/12/1913	CORPORACIÓN CULTURAL CUEDA MAJIYE	73.000.000	311.634.752,00	31.750.000,00
215-2013	CAS	31/12/1913	CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS PROFESIONALES	79.750.000	72.500.000,00	7.250.000,00
124-2013	COP	07/11/2013	KRIBA INGENIEROS	11.231.346	11.231.346	-
		TOTAL		7.362.105.327		

Fuente: SIVICOF

En desarrollo del Plan de Auditoría Distrital PAD 2015, se practicó Auditoría Modalidad Regular al FDL de Kennedy, vigencia 2014, con el objetivo de evaluar la gestión fiscal y establecer la correcta aplicación de los principios de la gestión administrativa, la economía en las actuaciones de la administración en el periodo evaluado, la eficiencia con la que se actuó y si la acción del FDL alcanzó los cometidos planteados en el plan de desarrollo y en el presupuesto asignado, así como determinar los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

La muestra se enfocó en los contratos que corresponden a las políticas públicas seleccionadas por la Alta Dirección en el PAE 2015 y a juicio del equipo auditor, determinados por el conocimiento del sujeto de control, el nivel de riesgo, las denuncias y quejas, entre otros criterios, los cuales deben ser examinados de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría.

Vale la pena aclarar, que debido a que la gran mayoría de los contratos suscritos durante la vigencia 2014, fueron suscritos en el mes de diciembre, los mismos se encuentran en ejecución y/o no han iniciado la misma, por tal motivo no se seleccionaron contratos de la vigencia 2014. Los contratos seleccionados en la muestra fueron suscritos en el 2013 y ejecutados durante la vigencia 2014

- **RESULTADOS POR FACTOR**

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

En desarrollo del Plan de Auditoría Distrital PAD 2015, se practicó Auditoría Modalidad Regular al FDL de Kennedy, vigencia 2014, con el objetivo de evaluar la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

gestión fiscal y establecer la correcta aplicación de los principios de la gestión administrativa, la economía en las actuaciones de la administración en el periodo evaluado, la eficiencia con la que se actuó y si la acción del FDL alcanzó los cometidos planteados en el plan de desarrollo y en el presupuesto asignado, así como determinar los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

2.1. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO

Una vez evaluados los diferentes factores que hacen parte del proceso de la auditoría regular, el grupo auditor pudo constatar que al igual que en la vigencia anterior el control interno es deficiente, para la administración local este es ejercido por la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Gobierno la cual de acuerdo con lo observado solo se limita a realizar visitas dentro de las cuales realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Contraloría de Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución Reglamentaria 003 de 2014, sin presentar un informe del mismo, ni tampoco, se observa que esta realice recomendaciones o acciones de mejora.

El grupo auditor ha podido constatar entre otras las siguientes deficiencias:

- Las personas que laboran como contratistas y que le son asignadas funciones como la de apoyo a la supervisión, una vez terminados los contratos de prestación de servicios no hacen entrega de los respectivos informes de supervisión a la contratación asignada.
- Se observa que en la contratación en distintos casos no se da cumplimiento a lo estipulado en las minutas contractuales, tal es el caso de entrega de informes, requisitos para los pagos, cumplimiento de los cronogramas, liquidación de los contratos, etc. Situación que puede acarrear problemas jurídicos, uso ineficiente de recursos, ineficacia en el logro de las metas.
- También se ha podido observar que la administración local está permitiendo el incumplimiento por parte de los ejecutores de compromisos pactados, trayendo como consecuencia la existencia de contratos con términos cumplidos y sin el cumplimiento de las obligaciones pactadas y el aumento de las obligaciones por pagar.

En conclusión, se siguen presentando las mismas situaciones planteadas en los diferentes informes emitidos por este ente de control fiscal, lo cual demuestra que las acciones propuestas como mejora no han sido efectivas ni eficaces para corregir causas que originan los hallazgos.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento de los procedimientos para la evaluación del plan de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 003 de 2014 se observó que la administración procedió a incorporar el plan de mejoramiento en el SIVICOF, pero no presentó a este despacho el seguimiento que debe realizar la Oficina de Control Interno de la Secretaría o quien haga sus veces dentro de la administración Local, como tampoco la solicitud con sus correspondientes soportes del cierre de las acciones ya cumplidas.

Como consecuencia, no le fue posible a la Contraloría efectuar la evaluación del plan de mejoramiento.

2.3. EVALUACION GESTIÓN CONTRACTUAL

Los Convenios de Asociación 88 y 180 de 2013, suscritos entre el FDLK con la Asociación Cultural TEATRAMA, se hace necesario entrar a efectuar una evaluación más profunda de los elementos contentivos en las carpetas contractuales, por lo que se retomarán en próximos procesos auditores que se adelanten en la localidad.

De igual manera los contratos de obra pública números 124 y 163 de 2013 por estar limitados en el tiempo no fueron evaluados dentro de esta auditoría regular, así como también los CAS 213-2013 y 215-2013.

El contrato de obra pública No. 155-2013 fue evaluada la etapa precontractual y contractual, en la ejecución se observó que carece de información la cual fue requerida al contratista CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY y esta fue allegada en forma incompleta lo cual nos dificulta su análisis, por tanto, el mencionado contrato de obra pública será examinado en próximas auditorías.

El Convenio Interadministrativo 126-2013 suscrito con el HOSPITAL DEL SUR, fue prorrogado y adicionado el cual se encuentra en ejecución a la fecha.

El Contrato de obra pública se encuentra suspendido.

CONVENIO DE ASOCIACION CAS 157-2013 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA FUNDACION REDES DE APOYO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETO: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para promover la práctica de actividades de capacitación e integración para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Kennedy”.

Modalidad de selección:	DIRECTA
No. del proyecto afectado	1169
Nombre del proyecto afectado:	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION Y EL CONTROL SOCIAL.
No de beneficiarios potenciales	12 UPZ de localidad de KENNEDY.
Valor del contrato o convenio	\$75.000.000.00
Aporte del contratista	\$7.500.000
Aporte del FDL	\$75.000.000
Fecha suscripción del contrato	El 27 de diciembre de 2013.
Plazo de ejecución	5 meses
No. Certificado de Registro Presupuestal	1158 del 30-12-13. Por \$75.000.000.00.
Póliza Número 380-47-994000007905:	Fecha de Expedición...4-01-14. CUMPLIMIENTO X
Aseguradora...SOLIDARIA COLOMBIA	DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO RESPONSABILIDAD. CIVIL
..	EXTRACONTRACTUAL x 380-47-994000007905
Asignación Interventoría	Mediante CIN 165-13 COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA “Crear en lo nuestro”. Según oficio 20140820090241 del 25-03-14, visible a folio 290.
	-Titular de Interventoría COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
	- Representante Legal Jaime Saavedra Perdomo.
	Coordinador Sulma Saavedra Arias.
	Interventor Técnico Adriana González
	Delegado Alcaldía comité técnico. Angélica Álvarez.
Acta de inicio	Del 21 de marzo de 2014.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Pagos realizados:

Fecha	Orden de pago	Valor	folio
6-06-14	771	37.500.000.00	610
5-08-14	1081	27.750.000.00	1054

Fecha de terminación

El día 20 de agosto de 2014.

Acta de liquidación

No hay

2.3.1 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria

El CAS 157-2013 fue suscrito con un plazo de ejecución de cinco meses, se suscribió el acta de inicio el 21 de marzo de 2013, plazo que terminó el 20 de agosto de 2013.

Dentro de la carpeta contractual no se evidencia el informe final del contratista, los soportes finales de ejecución, ni los documentos finales que sirvan de soportes para el pago final, ni el informe final de interventoría. Según la cláusula DECIMA CUARTA el plazo convenido para la liquidación fue de 5 meses el cual venció el día 20 de enero de 2015. A la fecha de la presente auditoría (marzo 12 de 2015), dicho convenio no se encuentra liquidado. Por lo anterior se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Los hechos descritos incumplen el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 153 de 2010 *“Delegar en los alcaldes locales..., la gerencia general de los proyectos y la supervisión de los contratos que se adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local...”*, y con los literales a), b) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y los numerales 3, 10 y 28 sobre deberes del servidor público del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 *“Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos.....Controlar el cumplimiento de las finalidades, objetivos, políticas y programas que deban ser observados por los particulares cuando se les atribuya funciones públicas”*

La anterior situación se genera por la falta de un efectivo control y vigilancia de las actividades desarrolladas por la Fundación Redes de Apoyo, en desarrollo del convenio 157 de 2013, por parte de la supervisión y de la interventoría del convenio, generando un Incumplimiento de disposiciones generales y el uso ineficiente de recursos.

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4. EVALUACION GESTIÓN PRESUPUESTAL

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2014, incluyendo los registros presupuestales, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK, durante la vigencia fiscal de 2013.

Rendición y revisión de la cuenta.

El FDLK presentó durante la vigencia de 2014 en forma mensual para el factor Gestión Presupuestal cumpliendo en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Fueron analizadas las principales variables como insumo para el proceso auditor, con el fin de establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de las actuaciones del gestor público, en lo relacionado con: Ejecución presupuestal de ingresos; Modificaciones presupuestales; Ejecución presupuesto de gastos e inversiones; Nivel de ejecución del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC; Nivel de autorización de giros; Nivel de utilización de recursos y Ejecución de las Obligaciones por pagar.

El resultado de la calificación de la gestión fiscal del componente presupuesto fue ineficiente debido, principalmente, a una baja ejecución de los recursos así como también de las autorizaciones de giro y ejecución del PAC.

Gestión legal.

Revisados los compromisos adquiridos, se constató que éstos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Kennedy 2013-2016, *“Kennedy territorio de oportunidades para ser más humanos”*, así mismo se cumplieron las normas presupuestales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La Unidad de Registro y Consolidación de la Secretaría de Hacienda, responsable administrativa de la ejecución activa del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local remite mensualmente al FDLK, los reportes de los ingresos propios y las transferencias contabilizados por la Tesorería.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El FDLK presenta un presupuesto inicial de ingresos por la suma de \$122.337.630.000 cuya disponibilidad inicial ascendió a la suma de \$62.14222.447.000 la cual presentó modificaciones de \$-6.940.383.240 para arrojar una disponibilidad definitiva para la vigencia 2014 de \$55.202.063.760. y un presupuesto definitivo de \$116.323.284.391 con la siguiente composición:

**CUADRO 3
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014**

	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	% PARTI.
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	62.142.447.000,00	-6.940.383.240,00	55.202.063.760,00	47,46
2	INGRESOS	60.195.183.000,00	926.037.631,00	61.121.220.631,00	52,54
2-1	INGRESOS CORRIENTES	243.000.000,00	0	243.000.000,00	0,21
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	243.000.000,00	0	243.000.000,00	0,21
2-1-2-03	Multas	80.000.000,00	0	80.000.000,00	0,07
2-1-2-09	Otros Ingresos No Tributarios	163.000.000,00	0	163.000.000,00	0,14
2-2	TRANSFERENCIAS	59.928.683.000,00	0	59.928.683.000,00	51,52
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	59.928.683.000,00	0	59.928.683.000,00	51,52
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	59.928.683.000,00	0	59.928.683.000,00	51,52
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	23.500.000,00	926.037.631,00	949.537.631,00	0,82
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	23.500.000,00		23.500.000,00	0,02
2-4-3-02	Rendimientos provenientes de recursos de libre destinación	23.500.000,00	0,00	23.500.000,00	0,02
2-4-5	EXCEDENTES FINANCIEROS	0,00	926.037.631,00	926.037.631,00	0,80
	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS+DISPONIBILIDAD INICIAL	122.337.630.000,00	-6.014.345.609,00	116.323.284.391,00	100,00

FUENTE: Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de Diciembre de 2014 - PREDIS - Secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF

RECAUDOS

La ejecución de ingresos durante la vigencia 2014 presentó el siguiente comportamiento del recaudo

**CUADRO 4
COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DEL RECAUDO
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	55.202.063.760,00	55.202.063.760,00	47,46
2	INGRESOS	61.121.220.631,00	61.472.045.772,52	52,85
2-1	INGRESOS CORRIENTES	243.000.000,00	134.558.713,00	0,12
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	243.000.000,00	134.558.713,00	0,12

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DEL RECAUDO
2-1-2-03	Multas	80.000.000,00	124.833.953,00	0,11
2-1-2-09	Otros Ingresos No Tributarios	163.000.000,00	9.724.760,00	0,01
2-2	TRANSFERENCIAS	59.928.683.000,00	59.928.683.000,00	51,52
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	59.928.683.000,00	59.928.683.000,00	51,52
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	59.928.683.000,00	59.928.683.000,00	51,52
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	949.537.631,00	1.408.804.059,52	1,21
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	23.500.000,00	32.850.940,52	0,03
2-4-3-02	Rendimientos provenientes de recursos de libre destinación	23.500.000,00	32.850.940,52	0,03
2-4-5	EXCEDENTES FINANCIEROS	926.037.631,00	926.037.631,00	0,80
	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0,00	449.915.488,00	0,39
TOTAL INGRESOS+DISPONIBILIDAD INICIAL		116.323.284.391,00	116.674.109.532,52	100,30

Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de Diciembre de 2014 - PREDIS - Secretaría de Hacienda reportada en SIVICOF.

El recaudo acumulado a 31 de diciembre de 2014 del FDLK ascendió a la suma de \$ 116.674.109.532,52 lo cual representa un recaudo 100.30% del presupuesto definitivo de ingresos, es decir, el recaudo acumulado a diciembre 31 de 2013 fue superior en 0.30 %. Los rubros que tuvieron mayor incidencia fueron los “otros ingresos no tributarios-multas” y los “recursos de capital” donde se registran los rendimientos financieros.

Mensualmente el FDLK utilizó los recursos en la ejecución de los proyectos, así:

**CUADRO 5
UTILIZACION DE LOS RECURSOS**

MES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSION	TOTAL GASTOS	% PARTICIPACIÓN
Enero	65.647.240,00	520.537.677,00	586.184.917,00	0,50
Febrero	62.200.671,00	1.112.415.618,00	1.174.616.289,00	1,01
Marzo	93.928.215,00	1.143.556.982,00	1.237.485.197,00	1,06
Abril	84.113.794,52	3.216.178.651,48	3.300.292.446,00	2,84
Mayo	141.000.971,20	1.047.762.696,80	1.188.763.668,00	1,02
Junio	95.680.799,00	7.924.425.890,00	8.020.106.689,00	6,89
Julio	173.178.998,00	2.227.043.229,00	2.400.222.227,00	2,06
Agosto	174.786.886,00	2.665.016.480,00	2.839.803.366,00	2,44
Septiembre	196.155.065,00	1.535.447.953,00	1.731.603.018,00	1,49
Octubre	142.389.579,00	3.184.437.493,00	3.326.827.072,00	2,86
Noviembre	164.707.394,00	3.216.794.825,00	3.381.502.219,00	2,91
Diciembre	306.280.846,00	7.731.501.257,00	8.037.782.103,00	6,91

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL GASTOS	% PARTICIPACIÓN
PAC ejecutado a diciembre 31/13			37.225.189.211,00	32,00
PAC Programado			116.323.281.391,00	100,00
Rezago			79.098.092.180,00	68,00

Fuente: FDLK Programa anual de caja a dic.31 de 2014 - PREDIS - Secretaría de Hacienda reportada en SIVICOF.

Los giros efectuados por la administración local durante la vigencia 2014 ascendieron a la suma de \$37.225.189.211 de un presupuesto definitivo de \$116.323.281.391, correspondiente al 32%, distribuido como se presentan a continuación:

**CUADRO 6
EJECUCION DEL PAC- COMPORTAMIENTO DE LOS GIROS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	GIROS ACUMULADOS	% GIROS CON RESPECTO AL PPTO DISPONIBLE
GASTOS GENERALES	1.451.200.000,00	820.499.593,00	56,54
OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAM.	1.290.718.885,00	879.570.865,72	68,15
INVERSIÓN DIRECTA	59.670.020.631,00	7.296.983.220,00	12,23
OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN	53.911.344.875,00	28.228.135.532,28	52,36
TOTAL VIGENCIA	116.323.284.391,00	37.225.189.211,00	32,00

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión A 31 Diciembre 2014 -.- PREDIS - Secretaría de Hacienda

Los giros correspondientes a compromisos adquiridos durante la vigencia 2014 representan solo el 12.23% del PAC programado, evidenciando que a pesar que los recursos fueron comprometidos, la ejecución física no se llevó a cabo, entre otras razones por la tardanza en comprometer los recursos, toda vez que, durante el mes de diciembre se comprometieron recursos equivalentes al 76.54% del presupuesto asignado para la inversión directa, ocasionando perjuicios a los habitantes de la localidad al no beneficiarse de la inversión programada, e igualmente afecta en forma negativa alcanzar las metas programadas en el Plan de Desarrollo Local.

Dado que los compromisos que se ejecutaron en la vigencia 2014 son aquellos que corresponden a vigencias anteriores, los giros que presentan una mayor representatividad son los correspondientes a las obligaciones por pagar los cuales ascienden al 52.36%.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

El Presupuesto Inicial de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2014 presentan la siguiente composición:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 7
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

		DISPONIBILIDAD INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADA	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTICIPACION
3	GASTOS	122.337.630.000,00	-6.014.345.609,00	116.323.284.391,00	100,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.451.200.000,00	-709.281.115,00	2.741.918.885,00	2,36
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.451.200.000,00	0	1.451.200.000,00	1,25
3-1,-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	2.000.000.000,00	-709.281.115,00	1.290.718.885,00	1,11
3-3	INVERSIÓN	118.886.430.000,00	-5.305.064.494,00	113.581.365.506,00	97,64
3-3-1	DIRECTA	58.743.983.000,00	926.037.631,00	59.670.020.631,00	51,30
3-3-1-14	Bogotá Humana	58.743.983.000,00	926.037.631,00	59.670.020.631,00	51,30
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	10.297.000.000,00	-1.547.877.614,00	8.749.122.386,00	7,52
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	42.387.983.000,00	2.890.282.745,00	45.278.265.745,00	38,92
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	6.059.000.000,00	-416.367.500,00	5.642.632.500,00	4,85
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	60.142.447.000,00	-6.231.102.125,00	53.911.344.875,00	46,35
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	122.337.630.000,00	-6.014.345.609,00	116.323.284.391,00	100,00

Fuente: Presupuesto de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2014 - PREDIS - Secretaría de Hacienda reportada en SIVICOF.

El presupuesto del FDLK para la vigencia 2014 fue liquidado mediante Decreto No. 006 del 24 de diciembre de 2014, previo concepto favorable del CONFIS en su circular No. 03 de 2013.

Durante la vigencia de 2014 el presupuesto de gastos e inversiones presentó modificaciones presupuestales las cuales disminuyeron los recursos en \$6.014.345.284.391, lo cual corresponde al 4.92% del presupuesto inicial.

La mayor incidencia de las modificaciones presupuestales se reflejan en las obligaciones por pagar, las cuales fueron ajustadas (disminuidas) en un 103.60%.

Mediante los decretos locales Nos. 002, 008 y 010 de 2014 fueron legalizadas las modificaciones presupuestales donde se ajustan tanto gastos generales, la inversión y las obligaciones por pagar, decretos emitidos cumpliendo con los requisitos de viabilidad presupuestal emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación.

Se hace importante mencionar que las modificaciones presupuestales más representativas afectan el rubro de obligaciones por pagar las cuales disminuyeron en lo referente a inversión en un 10.36.

De 15 proyectos que el FDLK refleja en el presupuesto de Gastos e Inversiones durante la vigencia de 2014, cuatro (4) presentan ejecución de giros \$0, tres (3) giros inferiores al 10% del valor comprometido y dos (2) presentan giros entre 10%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y el 50 % del valor comprometido, lo cual se traduce en una baja ejecución tanto presupuestal como física, situación originada en que gran cantidad de recursos asignados a estos proyectos fueron comprometidos solo al terminar la vigencia fiscal, es decir en el mes de diciembre, así:

**CUADRO 8
PROYECTOS QUE PRESENTAN BAJA EJECUCION**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO	COMPROMETIDO EN EL MES DE DICIEMBRE	% COMPROMETIDO EN DICIEMBRE
PROYECTOS QUE PRESENTAN GIROS DE \$0								
1.059	Protección y desarrollo de la primera infancia	600.000.000	595.339.415	99	0	0	595.339.415	100
1.062	Promoción de la salud y el bienestar físico y mental de la población	250.000.000	250.000.000	100	0	0	0	0
1.122	Implementación política pública de juventud	50.000.000	45.519.174	91	0	0	45.519.174	100
1.156	Manejo de residuos sólidos	300.000.000	282.500.000	94	0	0	282.500.000	100
PROYECTOS QUE PRESENTAN GIROS INFERIORES AL 10%								
1.132	Consolidación de espacios culturales y recreodeportivos	2.753.178.000	2.753.178.000	100	139.541.178	5	2.562.167.788	93
1.152	Recuperación malla vial local	26.908.265.745	25.834.346.677	96	1.826.663.229	7	23.160.441.703	90
1.154	Mejoramiento del espacio público	18.070.000.000	13.950.201.575	77	300.908.813	2	11.500.720.343	82
PROYECTOS QUE PRESENTAN GIROS ENTRE EL 10% Y 50% DEL VALOR COMROMETIDO								
1.120	Fortalecimiento de los procesos educativos en la localidad	636.781.631	636.779.709	100	65.123.500	10	492.533.309	77
1.179	Consolidación de zonas seguras y de convivencia local	152.632.500	152.632.500	100	40.702.000	27	0	0

Fuente: Presupuesto de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2014 - PREDIS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBLIGACIONES POR PAGAR

El FDLK presenta a diciembre 31 de 2014 un saldo en las obligaciones de \$23.447.154.385,00, distribuido así:

**CUADRO 9
OBLIGACIONES POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2014**

DETALLE	SALDO
Gastos de funcionamiento	378.307.105,00
Obligaciones por pagar vigencias anteriores	8.449.857.267,00
Obligaciones por pagar vigencia 2013	14.618.990.013,00
Subtotal obligaciones por pagar inversión	23.068.847.280,00
TOTAL	23.447.154.385,00

FUENTE: Presupuesto de Gastos e inversiones a diciembre 31 2014-PREDIS

Dentro del saldo que presentan las obligaciones por pagar con antigüedad superior a cinco años, las cuales se desglosan por vigencia fiscal de la siguiente forma:

**CUADRO 10
OBLIGACIONES POR PAGAR POR VIGENCIAS**

VIGENCIA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014
2006	140.694.020,00
2007	0,00
2008	509.220,00
2009	686.418.336,00
2010	1.320.686.126,00
2011	3.982.849.829,00
2012	2.318.699.736,40
2013	14.618.990.012,72
SUBTOTAL OXP INVERSION	23.068.847.280,12
Gastos de funcionamiento	378.307.105,14
TOTAL SALDO A DIC 31/14	23.447.154.385,26

FUENTE: Registros presupuestales por rubro a diciembre 31 de 2014

El saldo de las obligaciones por pagar para la vigencia de 2014 se encuentra conformado por gastos de inversión por valor de \$23.068.847.280,00 y por gastos de funcionamiento por valor de \$378.307.105,00, para un total de \$23.447.154.385,00, así:

**CUADRO 11
OBLIGACIONES POR PAGAR POR SU DESTINACION**

	INVERSION	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SALDO
Total compromisos	51.296.982.812,00	1.257.877.970,00	52.554.860.782,00
Giros acumulados	28.228.135.532,00	879.570.865,00	29.107.706.397,00
Saldo Obligaciones por pagar a dic. 31 de 2014	23.068.847.280,00	378.307.105,00	23.447.154.385,00

FUENTE: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones a diciembre 31 de 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las obligaciones por pagar correspondientes a gastos de inversión presentan su saldo está compuesto por obligaciones por pagar de vigencias anteriores (vigencias hasta 2012) y las obligaciones por pagar de la vigencia 2013, así:

**CUADRO 12
OBLIGACIONES POR PAGAR GASTOS DE INVERSION**

	COMPROMISOS	PAGOS	SALDOS
vigencias anteriores	11.471.606.938,00	3.021.749.671,00	8.449.857.267,00
vigencia 2013	39.825.375.874,00	25.206.385.861,00	14.618.990.013,00
TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR GASTOS DE INVERSION	51.296.982.812,00	28.228.135.532,00	23.068.847.280,00

FUENTE: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones a diciembre 31 de 2014

Ahora bien, el saldo de las obligaciones por pagar del FDLK a diciembre 31 de 2014 es \$23.447.154.385,00, se compone por obligaciones de las vigencias anteriores por valor de \$8.449.857.267,00, de la vigencia de 2013 por valor de 14.618.990.012,72, y **\$378.307.104,28 por gastos de funcionamiento**, distribuido así:

**CUADRO 13
COMPOSICIÓN OBLIGACIONES POR PAGAR**

	DISPONIBLE	ACUMULADO	ACUMULADO	EJECUCION DE GIROS %	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.290.718.885,00	1.257.877.970,00	879.570.865,72	68,15	378.307.104,28
GASTOS DE INVERSION	53.911.344.875,00	51.296.982.812,00	28.228.135.532,28	52,36	23.068.847.279,72
BOGOTA HUMANA	39.855.576.606,00	39.825.375.874,00	25.206.385.861,28	63,24	14.618.990.012,72
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	7.157.047.900,00	7.157.047.200,00	4.912.661.885,00	68,64	2.244.385.315,00
Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	28.026.357.824,00	28.026.357.806,00	17.164.658.930,00	61,24	10.861.698.876,00
Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	4.672.170.882,00	4.641.970.868,00	3.129.065.046,28	66,97	1.512.905.821,72
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	14.055.768.269,00	11.471.606.938,00	3.021.749.671,00	21,5	8.449.857.267,00
TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR					23.447.154.385,00

FUENTE: Informe de Ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2014- PREDIS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.1 Hallazgo administrativo

Con nuestro oficio radicado No. 2015-082-001455-2 se solicita al FDLK informar el estado jurídico de los compromisos que conforman el saldo de las obligaciones por pagar de vigencias anteriores con corte a diciembre 31 de 2014, en respuesta bajo el radicado No. 20140820069351 el FDLK informa lo solicitado, lo cual se resume de la siguiente forma:

**CUADRO 14
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES POR ESTADO DEL COMPROMISO**

ESTADO JURIDICO DEL COMPROMISO	VALOR	%
SIN INFORMACION	959.862.191	11
LIQUIDADO	1.317.913.821	16
TERMINADO	5.833.000.274	69
TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACION	339.080.981	4
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	8.449.857.267	100

FUENTE: Oficio radicado No. 20150820036091 del FDLK

Como se puede observar, el FDLK posee compromisos en el rubro obligaciones por pagar vigencias anteriores, es decir hasta la vigencia de 2012, con diferentes condiciones jurídicas, situación que ha sido observada en informes anteriores, es así como se observa que del total de obligaciones por pagar vigencias anteriores de \$8.449.857.267, el 69% corresponde a compromisos terminados sin liquidar donde la vigencia que posee más peso en esta irregularidad es la vigencia de 2011, seguida por la vigencia 2012. Denotándose la falta de gestión de la administración local para subsanar esta situación, igualmente se evidencia la falta de comunicación que debe existir entre el área Jurídica y la Oficina de Presupuesto para el caso de los compromisos liquidados. Por lo mencionado anteriormente se concluye que la administración local no dio cumplimiento a la circular 009 de 2011 emitida conjuntamente por la Secretaría Distrital de hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo.

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se acepta parcialmente los argumentos planteados y se retira la incidencia disciplinaria quedando un hallazgo administrativo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.5 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante Acuerdo Local No 001 de 2012, se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, BOGOTÁ, D.C., 2.013 – 2.016, “BOGOTÁ HUMANA, KENNEDY TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA SER MAS HUMANOS”. El mencionado Plan de Desarrollo se encuentra fundamentado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, aprobado por medio del Acuerdo 489 de 2012; dicho Plan, orienta el desarrollo de la Ciudad con base en la apuesta de reducir todas las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, ordenar el territorio alrededor del agua y fortalecer lo público mediante el fortalecimiento de la participación y la decisión ciudadana; la eficacia y la eficiencia administrativa, la transparencia, la lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana como baluarte de la convivencia.

Conforme con las Líneas de Inversión Local, se observa que la prioridad para la vigencia de 2014, se centra en el eje dos “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena al rededor del agua” el 75% de los recursos destinados a la inversión Directa se direccionan a los proyectos 1152 “recuperación de la Malla vial local” con un presupuesto disponible de \$26.908.265.745,00 y giros de \$1.826´663.229,00 los cuales en ejecución física real durante la vigencia de 2014 no fueron ejecutados; el otro proyecto es el 1154 “Mejoramiento del espacio público” con presupuesto de \$18.070´000.000,00 y giros de \$300´908.813,00, recursos que tampoco fueron ejecutados físicamente durante la vigencia. El otro 25% restante se distribuyó en los demás sectores estratégicos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital.

Realizando el seguimiento al Plan de Desarrollo por medio de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión MUSI y al presupuesto de la vigencia, se observó que la ejecución física de los dineros comprometidos y contratados es casi nula, es decir que como en la vigencia anterior, los recursos mostraran resultados en la siguiente vigencia, es decir en el 2015.

2.6. EVALUACION GESTION AMBIENTAL

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 055 de 2013 y a las directrices impartidas para la calificación de la gestión fiscal, el objetivo de la presente evaluación es verificar los resultados obtenidos en la ejecución de las acciones orientadas, tanto a recuperar y conservar como a controlar, proteger y prevenir el

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

deterioro de las áreas de importancia ambiental, programadas y ejecutadas en la vigencia 2014.

Conforme al Plan de Desarrollo 2013-2016 para la Localidad de Kennedy, los proyectos y programas del eje ambiental, están incluido en el eje dos “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”; los objetivos de este Eje son:

1. Articular procesos de sensibilización, defensa, protección y recuperación del medio ambiente, que conlleven al disfrute de un entorno saludable, la preservación de los recursos naturales, especialmente el agua y la reducción de riesgos ante el cambio climático y la inadecuada ocupación del territorio.
2. Promover la generación, recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos como elementos fundamentales del desarrollo físico local y atendiendo criterios de armonía con el medio ambiente.
3. Mejorar la movilidad local a partir de la optimización de la infraestructura interna y de las condiciones de seguridad donde no existan sectores ni horarios vedados para la libre circulación de las personas, cualquiera sea el medio utilizado.
4. Reducir la vulnerabilidad de la localidad frente a factores de riesgo de desastres naturales implementando medidas de control, participando en programas de gestión y promoviendo acciones preventivas en trabajo conjunto con las instituciones y las comunidades.
5. Reducir el impacto ambiental ocasionado por el volumen de basuras y el manejo residuos generados en la localidad, a través de procesos de sensibilización, formación y organización para el aprovechamiento de material reciclable y orgánico.

Para cumplir con los anteriores objetivos se definieron los siguientes programas para ser ejecutados en el cuatrienio:

1. Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua
2. Programa estrategia territorial regional frente al cambio climático
3. Programa de Movilidad Humana
4. Programa gestión integral de riesgos
5. Programa basura cero
6. Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable
7. Programa Bogotá, territorio en la región

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para la vigencia 2014 se tenía programado ejecutar cuatro (4) proyectos del PAL, pero tan solo se destinaron recursos para tres (3) proyectos, para la ejecución de estos proyectos se destinaron recursos por valor de \$45.278'265.745,00 y se comprometieron \$40.067'048.252,00 de los cuales se giraron \$2.127'572.042,00. La mayor cantidad de recursos se destinó al proyecto 1152 “Recuperación de la malla vial local” con \$26.908'265.745 y giros de \$1.826'663.229,00 le siguen el proyecto 1154 “Mejoramiento del espacio público” con \$18.070'000.000,00 y giros de \$300'908.813,00 por último el proyecto 1156 “Manejo de Residuos Sólidos” con apropiación de \$300'000.000,00 compromisos por \$282'500.000,00 y no se realizó ningún giro en la vigencia de 2014.

Respecto a la presentación de la cuenta anual, se constató que el sujeto de control presentó dicha cuenta el día 20 de febrero de 2015 y que presentó los formatos conforme a las instrucciones impartidas por el Ente de Control., tan solo en lo que respecta al componente ambiental 63 se reporta el Formato electrónico 14121- CB 1113-4.

Conforme a la información reportada los proyectos PAL no presentan ejecución física a 31 de diciembre de 2014.

En referencia al control interno que se debe realizar al componente Ambiental, este es nulo por parte de la Alcaldía Local de Kennedy, los controles y seguimientos los efectúa la Secretaría Distrital de Ambiente, se observó por parte de este Ente de control que la función del referente ambiental es ejercida por personal a contrato y debido a su rotación las actividades programadas para desarrollar durante alguna vigencia, no presentan continuidad.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.7. ESTADOS CONTABLES

Rendición y revisión de la cuenta.

La administración local rindió la cuenta anual el día 20 de febrero de 2015n en lo referente a Estados Contables, fue reportada la información requerida en la Resolución 011de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gestión legal.

El área contable del FDLK acata la normatividad impartida por la Contaduría General de la Nación, utiliza para registrar sus operaciones el Plan General Pública y los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Evaluación del sistema de control interno contable

La Secretaria de Gobierno efectuó seguimiento y verificación al Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, la cual establece en el numeral 1.1 que el control interno contable es responsabilidad del representante legal de la entidad contable pública así como del responsable del área contable, para el caso que nos ocupa bajo la responsabilidad del alcalde local y el contador del FDL KENNEDY.

Este grupo auditor realizó la valoración cuantitativa y cualitativa del control interno contable, obteniendo una calificación total de 3.41, es decir satisfactoria. Esta calificación se desagrega así:

**CUADRO 15
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1,1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,54	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACION	3,92	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,56	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,13	SATISFACTORIO
1,2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,62	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,07	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	3,17	SATISFACTORIO
1,3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,06	SATISFACTORIO
	TOTAL Calificación	3,41	SATISFACTORIO

Fuente: Papel de trabajo Cuadro evaluación al SCI contable

La evaluación cualitativa estableció:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 16
EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
CONTROL INTERNO CONTABLE**

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El responsable de área posee una amplia experiencia para su manejo, así como sentido de pertenencia y compromiso. • Es un profesional de planta • Oportunidad en la presentación de los informes así como la coherencia entre los mismos.
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El área contable solo cuenta con un funcionario responsable de todas las tareas a desarrollar en la misma. cuando este debe ausentarse (vacaciones, incapacidades. capacitación. etc.) no es reemplazado. • No se conoce un sistema de indicadores para analizar, interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:
Se ha mantenido actualizado el inventario. El área contable del FDL ha acatado las recomendaciones efectuadas.
RECOMENDACIONES: Este ente de control no formula recomendaciones

Fuente: Papel de trabajo Cuadro evaluación al SCI contable

Control fiscal interno y seguimiento a: Plan de Mejoramiento, funciones de advertencia y pronunciamientos.

Fueron realizadas las reclasificaciones correspondientes a los hallazgos presentados en el informe de Auditoría Modalidad Regular- PAD 2014.

Representatividad de las diferentes cuentas

**CUADRO 17
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014	ANÁLISIS HORIZONTAL-VARIACION ABSOLUTA	ANÁLISIS HORIZONTAL-VARIACION RELATIVA	ANÁLISIS VERTICAL CUENTA MAYOR
1	ACTIVOS	97.956.327.773,71	121.010.521.261,80	-23.054.193.488,09	-23,54	100,00
14	DEUDORES	81.819.051.695,29	105.844.634.231,44	-24.025.582.536,15	-29,36	83,53
15	INVENTARIOS	17.453.836,20	536.496.098,00	-519.042.261,80	-2.973,80	0,02
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.837.426.004,27	3.419.967.589,54	1.417.458.414,73	29,30	4,94
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	3.702.159.479,81	2.209.689.170,21	1.492.470.309,60	40,31	3,78

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014	ANALISIS HORIZONTAL-VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS HORIZONTAL-VARIACION RELATIVA	ANALISIS VERTICAL CUENTA MAYOR
	HISTÓRICOS Y CULTURALES					
19	OTROS ACTIVOS	7.580.236.758,14	8.999.734.172,61	-1.419.497.414,47	-18,73	7,74
2	PASIVOS	-658.895.148,38	498.583.365,62	-1.157.478.514,00	175,67	100,00
24	CUENTAS POR PAGAR	-658.895.148,38	498.583.365,62	-1.157.478.514,00	175,67	100,00
3	PATRIMONIO	97.297.432.625,33	120.511.937.896,78	-23.214.505.271,45	-23,86	100,00
31	HACIENDA PÚBLICA	97.297.432.625,33	120.511.937.896,78	-23.214.505.271,45	-23,86	100,00
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:	96.638.537.476,95	121.010.521.262,40	-24.371.983.785,45	-25,22	

FUENTE: Libro mayor y balances

La variación horizontal- variación absoluta, es la resultante de la diferencia de una vigencia a otra en cada grupo de cuenta.

La participación porcentual de cada grupo de cuentas en el total del activo o pasivo determina el la La variación horizontal- variación relativa.

Al efectuar este análisis se determina que la cuenta más representativa del activo es la cuenta 14 deudores, compuesta entre otros por anticipos y avances y recursos entregados en administración, donde la participación porcentual es la mayor, es decir es en esta cuenta donde existe la mayor representatividad en las cuentas del activo, para el pasivo las cuentas por pagar son las más representativas.

DEUDORES-14

El grupo de cuentas 14 –Deudores representa el valor de los derechos a favor de la entidad, originado por diferentes conceptos tales como multas impuestas, avances y anticipos pactados en la suscripción de contratos y recursos entregados en administración.

Esta cuenta presenta a diciembre 31 de 2014 un saldo de **\$105.844.634.231,44** correspondientes al 87.47% del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2012 de \$81.819.051.695,29, presenta un incremento de \$24.025.582.536,15, el cual corresponde al 29.36 %. Se encuentra conformada así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 18
DISCRIMINACIÓN DEUDORES**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
14	DEUDORES	105.844.634.231,44
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.378.832.003,58
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.837.615.353,00
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	100.628.186.874,86

Fuente: Libro Mayor y Balances

Fueron analizadas cada una de las de las subcuentas encontrando que el saldo de la cuenta de deudores es razonable, evidenciando lo siguiente:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS -1401

El saldo de esta cuenta representa el valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de multas. La cuenta 140102 - Multas - a diciembre 31 de 2014 presenta un saldo es \$2.378.832.003,58, el cual corresponde 2.25% del total de los deudores.

El saldo de esta cuenta se encuentra debidamente conciliado con la base de datos de la Unidad de Ejecuciones Fiscales-SICO donde se lleva a cabo el cobro coactivo así como las bases que maneja la administración local en lo relacionado con el cobre persuasivo.

Al verificar los soportes presentados por el área contable, se observa una relación *“RELACION DE EXPEDIENTES PARA COBRO PERSUASIVO, ARCHIVADOS, PRESCRITOS EN OBRAS*, la cual presenta expedientes archivados, así:

**CUADRO 19
MULTAS PRESCRITAS**

NO. ORDEN	NO. EXPEDIENTE	VALOR DE MULTA
1	061-95	3.765.372,00
2	197-98	4.000.000,00
3	203-98	20.020.000,00
4	447-98	20.020.000,00
5	098-99	21.630.000,00
6	058-99	21.630.000,00
7	257-99	21.630.000,00
8	378-99	18.207.000,00
9	393-99	21.630.000,00
10	585-99	3.000.000,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NO. ORDEN	NO. EXPEDIENTE	VALOR DE MULTA
11	135-00 - Se desconoce su valor	0,00
12	159-00	23.240.000,00
Total		178.772.372,00

Fuente: RELACION DE EXPEDIENTES PARA COBRO PERSUASIVO, ARCHIVADOS, PRESCRITOS EN OBRAS

Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo un proceso auditor con el fin de dilucidar las causas de la prescripción y la totalidad de expedientes en las mismas condiciones.

En cuanto al Proyecto 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera no tributaria del Distrito Capital”, el FDLK, ha cumplido con los direccionamientos dados por la Dirección de Contabilidad. A través del aplicativo SICO se lleva control de las multas que se encuentran en cobro coactivo.

En conclusión, la cuenta 14 – Deudores es razonable, toda vez que cada una de sus subcuentas están debidamente conciliadas y sin observaciones al corte de Diciembre 31 de 2014.

PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO- 16

Este grupo de cuentas representan el valor de los bienes propiedad de la entidad. Presenta a diciembre 31 de 2014 un saldo \$3.419.967.589,54 correspondiente al 2.83% del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2013 de \$4.837.426.004.27, presenta una disminución de \$1.417458.414.73, es decir disminuyo en 29.30%. Se encuentra conformada así:

CUADRO 20 DESCOMPOSICION SALDO PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.419.967.589,54
1605	TERRENOS	946.330.958,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	192.571.670,00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.410.448.005,00
1640	EDIFICACIONES	683.418.485,00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	85.159.795,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	539.562.851,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	8.555.735,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	568.475.109,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	829.318.378,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	549.116.908,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÖA	11.604.263,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-2.404.594.567,46

FUENTE: Libros auxiliares

El FDLK a partir del levantamiento físico de inventarios con corte a diciembre 31 de 2014, efectuó a través del área de almacén actualización de este a diciembre a 31 de 2015. Se efectuó la correspondiente conciliación con los registros contables encontrándose que están debidamente conciliados.

En conclusión, la cuenta 16- Propiedades planta y equipo es razonable, toda vez que cada una de sus subcuentas están debidamente conciliadas y sin observaciones al corte de Diciembre 31 de 2014.

OTROS ACTIVOS-19

Esta cuenta representa los recursos tangibles e intangibles complementarios que se requieren para el cumplimiento los cometidos estatales de la entidad. Presenta a diciembre 31 de 2014 un saldo de \$8.999.731172.61 correspondiente al 7.44% del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2013 de \$8.772.813.513.17, presenta un incremento de \$226.920.659.44, la cual corresponde al 2.59%. Se encuentra conformada así:

**CUADRO 21
DESCOMPOSICION SALDO OTROS ACTIVOS**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014
19	OTROS ACTIVOS	8.999.734.172,61
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	87.826.330,80
1910	CARGOS DIFERIDOS	126.262.311,00
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	1.192.576.755,03
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4.452.188.329,00
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-2.879.891.936,00
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	324.000,00
1970	INTANGIBLES	233.813.966,00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-209.213.681,00
1999	VALORIZACIONES	5.995.848.097,78

FUENTE: Libro Mayor y Balances.

El grupo de cuentas 19- Otros Activos incluyen cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad estatal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se concluye que la cuenta 1920 –Bienes Entregados a Terceros - a diciembre 31 de 2014 presenta un saldo razonable.

GASTOS- 5

Bajo esta clase de cuentas se incluyen las erogaciones de recursos que afectan el patrimonio del ente y que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la organización.

2.7.1 Hallazgo administrativo

Al verificar la presentación del Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental presentado por la administración local por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 diciembre este arroja un total de gastos \$34.444.805.046,01 que al compararlo con el formato CGN2005-001- Saldos y movimientos el cual en la cuenta 5 se muestra un saldo de \$34.616.249.471.50, se presenta una diferencia de \$171.444.425,49, así:

**CUADRO 22
DIFERENCIA ENTRE ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y FORMATO CGN2005-001**

	RESULTADO	CGN 2005-001	
GASTOS	34.444.805.046,01	34.616.249.471,50	-171.444.425,49

FUENTE: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y formato CGN-005

Es de aclarar que esta diferencia afecta el resultado del ejercicio y por ende el patrimonio más no posee una materialidad relevante para modificar el concepto de razonabilidad de Estados contables.

Evaluación a la gestión contable

El FDLK cumple con la normatividad expedida por el Contador de Bogotá y la Contaduría General de la República, posee sus libros oficiales, las cifras reflejadas en los Estados Contables están tomadas fielmente de los mismos. El archivo de los documentos y soportes contables se encuentran archivados por cada mes. Las notas fueron presentadas aceptablemente.

Por otra parte, en cuanto a los aspectos de resultado se presenta una hallazgo relacionada con el resultado del ejercicio.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. QUERELLAS POLICIVAS

A continuación se relacionan querellas policivas impetradas por el IDU a fin de lograr la restitución del espacio público a la fecha (marzo de 2015), de la Alcaldía Local de Kennedy, donde se evidencia la falta de gestión con se demuestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 23
QUERELLAS POLICIVAS**

NO. QUERELLA	MOTIVO	GESTION ADELANTADA	ANALISIS AUDITORIA
019-2005	Daños en bien de uso público, losetas del andén frente del predio ubicado en la Calle 40 sur No. 73D-67.	Se dio apertura a la actuación administrativa el 1 de junio de 2005 por daños en bien de uso público, losetas del andén frente del predio ubicado en la Calle 40 sur No. 73D-67. El 14 de febrero de 2008, el Ingeniero de gestión jurídica realizó nueva visita técnica encontrando que se efectuó el arreglo de algunas de las losetas dañadas, sin embargo existen hundimientos y losetas fisuras en el andén en un área de 2 mts ² aproximadamente junto al sardinel que no han sido reparadas adecuadamente. La Alcaldía Local emitió la Resolución Administrativa 992 del 29 de diciembre de 2008, donde se ordenó al señor Roberto Builes González, representante legal o quien haga sus veces a la Sociedad Comercializadora Calipso, S.A. como ocupantes del bien de uso público a la altura de la Calle 40 sur No. 73D-67 a restituir el área ocupada mediante la reparación de las losetas fisuradas en el andén en un área de 2 mts ² .	Se evidencia falta de gestión por parte de la Alcaldía Local de Kennedy para lograr cuanto antes la reparación de las losetas fisuradas
001-2010	Existen daños ocasionados por la Constructora Ospina S.A. A LA Infraestructura del espacio público de la Avenida ciudad de Cali con Calle 41 A Sur. (Informe de 8 de mayo de 2009.)	El 12 de abril de 2009 el apoderado de la constructora Ospina y Cia S.A rindió diligencia de descargos. Con memorando 20150830006083 del 18 de febrero de 2015, se solicitó a la ingeniera del Grupo de Gestión Jurídica realizar visita técnica con el fin de determinar si aún persisten los daños ocasionados al espacio público en la Avenida ciudad de Cali con calle 42 a sur por la constructora Ospina y Cia S.A.	Se evidencia falta de gestión por parte de la Alcaldía Local de Kennedy para lograr la reparación de los daños ocasionados en el espacio público. Solo hasta el 18 de febrero de 2015 con memorando 20150830006083, se solicitó a la ingeniera del Grupo de Gestión Jurídica realizar visita técnica con el fin de determinar si aún persisten los daños ocasionados al espacio público en la Avenida ciudad de Cali con calle 42 a sur por la constructora Ospina y Cia S.A.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NO. QUERELLA	MOTIVO	GESTION ADELANTADA	ANALISIS AUDITORIA
028-2010	Ocupación del bien de uso público ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 11A-00 por la instalación de una caseta metálica por dentro de la cerca de postes de concreto y alambres de púas.	Ocupación del bien de uso público ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 11A-00 por la instalación de una caseta metálica por dentro de la cerca de postes de concreto y alambres de púas. La Alcaldía emitió la Resolución 096 del 7 de febrero de 2012, en la cual declaró infractor al señor Joaquín Espitia Espitia, por indebida ocupación del bien de uso público en un total de 4,340 m2 situado en el predio ubicado en la Avenida 68 Carrera N. 11A- 00 Urbanización Santa Catalina I y II de esta Ciudad de Propiedad del IDU, ordenando al infractor la Restitución del predio mencionado en un término máximo de dos meses. Con radicado 20120820040622 el abogado del señor Joaquín Espitia, interpuso Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación contra la Resolución 096 del 7 de febrero de 2012. Con Radicado 20150830004413 del 6 de febrero de 2015 se remitió el expediente 028 de 2010 al Consejo de Justicia de Bogotá para que surta el trámite del Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución 096 del 17 de febrero de 2012.	Se observa falta de gestión por cuanto solo hasta el día 6 de febrero de 2015 con Radicado 20150830004413, se remitió el expediente 028 de 2010 al Consejo de Justicia de Bogotá para que surta el trámite del Recurso de Apelación interpuesto a la Resolución 096 del 7 de febrero de 2012.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NO. QUERELLA	MOTIVO	GESTION ADELANTADA	ANALISIS AUDITORIA
013-2013	Se dio apertura a la actuación administrativa el 26 de agosto de 2013, por ocupación indebida del espacio público del predio del predio ubicado en la Carrera 86 No. 15A-51 por la instalación de dos casetas construidas en madera y lámina de hierro donde funciona las actividades de prestación de celulares.	Con Radicado 20150830006153 del 19 de febrero de 2015 se solicitó a la Ingeniera del Grupo de Gestión Jurídica realizar visita con el fin de verificar la invasión de bien de uso público ubicado en la Cra 86 No. 15 A-51, determinando las características de la invasión.	Se evidencia falta de gestión por parte de la Alcaldía Local de Kennedy pues solo hasta el día 19 de febrero de 2015 se solicita a la Ingeniera del Grupo de Gestión Jurídica realizar visita con el fin de verificar la invasión de bien de uso público ubicado en la Cra 86 No. 15 A- 51.

FUENTE: Memorando de solicitud de la Gerencia Local radicado No. 2015-082-002328-2 del 17 de febrero de 2015 y Respuesta de la admón. Local radicado 2015-083-0056231 del 19 de febrero de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXO CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	2		2.4.1 2.7.1
2. DISCIPLINARIOS			
3. PENALES			
4. FISCALES			

N/A= No aplica.